

Términos y Condiciones

Campaña “Tu ex no cambia, nosotros sí”

Vuelve a pagar con Deuna y gana \$3

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

1. Los Participantes:

Solo pueden participar de esta acción las personas naturales mayores de 18 años, que cumplan con los términos y condiciones establecidos en estas bases y hayan recibido la comunicación por alguno de los medios digitales de Deuna.

2. Vigencia:

La presente campaña tiene vigencia del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024.

3. Beneficio:

Vuelve a usar Deuna, descubre una versión mejorada y gana el siguiente premio:

- Gana USD 3 directo por única vez durante la vigencia de la campaña al realizar cualquier tipo de pago con Deuna.
- Stock máximo: 10.000 premios de \$3. Un premio para cada ganador. Serán 10.000 ganadores.
- La entrega del incentivo directo será hasta 7 días después de haber completado la mecánica.

Para participar, el cliente debe registrarse en la siguiente página:

<https://deuna.app/promociones/registro-2>

4. Requisitos de participación en el sorteo:

Los clientes que participen de la campaña tienen que realizar al menos un pago de \$1 o más para participar del beneficio:

- Se consideran todas las transacciones realizadas con Deuna: puede ser recarga, pago por QR, pago a número de celular o pago a otros bancos.
- Válido para clientes seleccionados que recibieron la comunicación a través de correo, push notification (notificación al celular) y redes sociales.

5. Mecanismo de participación:

Todos los clientes de Deuna deben seguir los siguientes pasos para participar del beneficio:

- Para poder considerar su participación en la campaña, el participante debe inscribirse en la siguiente página: <https://deuna.app/promociones/registro-2>
- El cliente debe cumplir con al menos un pago (puede ser recarga, pago por QR, pago a número de celular o pago a otros bancos)
- Solo podrán inscribirse una vez en la campaña y el beneficio es aplicable solo una vez.
- La entrega del incentivo directo será hasta 7 días después de haber completado la mecánica.

6. Responsabilidad:

Deuna no será responsable: (a) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente acción; y/o (b) por fallas y/o desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la acción.

7. Otras normas del sorteo:

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones del presente sorteo o dar por terminado el mismo en cualquier momento, durante su desarrollo, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. tiene derecho a realizar fotografías, videos, audios o cualquier otra producción audiovisual del ganador o ganadores y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados inclusive en sus redes sociales, lo cual es conocido y aceptado por los clientes. En este sentido, el o los clientes ganadores autorizan a Banco Pichincha C.A. a usar su imagen, voz o cualquier otro atributo personal para producir material publicitario relacionado con esta campaña o cualquier otra. La no aceptación de esta condición da derecho a Banco Pichincha C.A. a retirar el premio al o los clientes ganadores.

No podrán participar en este beneficio:

- A. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- B. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción